



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-89/2023 Y
ACUMULADO TEV-JDC-98/2023

ACTORA: EUNICE GARCÍA GARCÍA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA,
VERACRUZ, Y OTRAS PERSONAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; **veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada** Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora auxiliar lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación (constante en dos fojas). **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA AUXILIAR

DEILY MARLET DOMÍNGUZ VIVEROS



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-89/2023 Y
ACUMULADO TEV-JDC-98/2023**

**ACTORA: EUNICE GARCÍA
GARCÍA**

AUTORIDADES

**RESPONSABLES: PRESIDENTE
MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
COATZINTLA, VERACRUZ, Y
OTRAS PERSONAS**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Elizabeth Rojas Castellanos, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Acuerdo de veintidós de febrero, por el cual la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, tuvo por recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal, copia certificada de la sentencia emitida dentro del expediente **TEV-JDC-89/2023 y acumulado TEV-JDC-98/2023**, mismo que ordenó agregar al cuaderno de antecedentes TEV-5/2024, para que obre como en derecho corresponda, asimismo, al no existir diligencias pendientes por desahogar en el cuaderno de antecedentes antes citado, ordenó glosarlo al expediente al

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año en curso salvo expresión en contrario.

rubro indicado para los efectos legales conducentes y remitir dicho expediente a la ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, al haber fungido como instructora y ponente de la sentencia recaída en dicho juicio, para que determine lo que en derecho proceda.

2. El oficio SG-JAX-228/2024, de veintidós de febrero, signado por el Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral², y anexos; por el cual remite los cuadernos accesorios identificados con las claves TEV-JDC-98/2023, TEV-JDC-89/2023 tomo I, TEV-JDC-89/2023 tomo II, TEV-JDC-98/2023 (cuaderno accesorio) relacionados con el expediente SX-JDC-58/2024, documentación que se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el veintidós de febrero.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave³; numerales 66, fracciones II, III y X y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, se acuerda:

ÚNICO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, así como la documentación y los anexos de cuenta, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

² En lo subsecuente Sala Regional Xalapa del TEPJF.

³ En adelante también será referido como Código Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

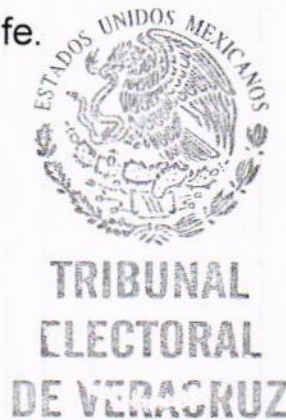
NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; así como en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

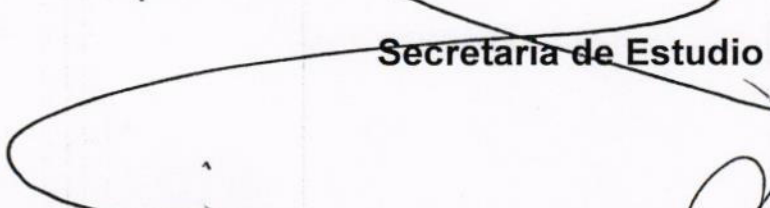
Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



Secretaria de Estudio y Cuenta



Elizabeth Rojas Castellanos